MINISTERIO DE SALUD

Nº 004-2007/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de enero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 316-2006/SIS, se encargó a partir del 01 de enero de 2007, a la Lic. Mariella Merino Calero y al Eco. Reynaldo Alvarado Gutierrez, las funciones de Jefes de las Oficinas de Informática y Estadística y de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud respectivamente;

Que, resulta conveniente dar por concluidos los encargos de funciones señalados en el considerando que antecede;

De conformidad con la Ley Nº 27657 -Ley de Creación del Seguro Integral de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3º de la Ley Nº 27594, -Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y por el literal i) del Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2002-SA.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDOS los encargos otorgados a la Lic. Mariella Merino Calero y al Eco. Reynaldo Alvarado Gutierrez, para que desempeñen las funciones de Jefes de las Oficinas de Informática y Estadística y de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

José Gilmer Calderón Yberico
Jefe del Seguro Integral de Salud